

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-607



Fecha de ingreso: 21-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2023

Folio: 2023-607

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR LOPEZ VIGUERIA
Domicilio: CALLE CIUDAD GUERRERO 171 COLONIA REVOLUCION
Telefono:
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-278-030-00018-00-0000
Propietario: CESAR LOPEZ VIGUERIA
Domicilio: CALL CIUDAD GUERRERO 171 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

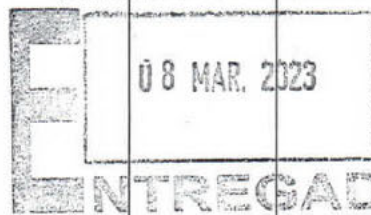
1 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	120.06	0.00	0.00		6,227.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	120.06	0.00	0.00		249.10
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,227.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	120.06	0.00	0.00		498.20
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	120.06	0.00	0.00		622.75
TOTALES			360.18	0.00	0.00		\$ 13,825.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2023 11:22:47

Usuario:

Dirección: null

302c021414f2bf4b0972af14624049fbfef7053a6f6e9a670214319e43f057db695b4d04894f36d119f20afbca7a